

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

34**MECO**

URBANISMO

Se hace público el expediente de disolución de la Junta de Compensación del SAU-13, que implica la aceptación de la cesión al Ayuntamiento de los terrenos, en los que se emplazan los centros de transformación, las cuentas de la Junta de los años 2007 a 2010 y demás documentos, para que a los efectos previstos en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 27 de diciembre de 2011, para que durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con un plazo común para conocer el expediente y presentar reclamaciones.

Meco, a 29 de diciembre de 2011.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla

(02/307/12)